



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D. C.

**INFORME DE GESTIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023
COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D.C.**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D.C. (CPESB)**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: De acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 732 de 2002, los Comités Permanentes de Estratificación funcionarán de acuerdo con el reglamento interno que suministre el Departamento Nacional de Planeación (DNP). El Comité Permanente de Estratificación de Bogotá D.C, aprobó el Reglamento mediante acta No. 143 del 10 de mayo del 2011, y ha sido modificado en las sesiones No. 159 del 23 de noviembre de 2013, 162 del 6 de mayo de 2014 y 179 del 2 de mayo de 2017.

MARCO JURÍDICO: Artículos 101 a 104 de la Ley 142 de 1994, el último modificado por el Artículo 17 de la Ley 689 de 2001
Artículo 10 de la Ley 505 de 1999.

Ley 732 de 2002

Decreto Distrital 336 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 451 de 2011.

ASISTENTES:

Durante el cuarto trimestre de 2023, el Comité realizó las sesiones 215 y 216. Los asistentes a las sesiones, de acuerdo con lo indicado en las actas suscritas por el Presidente y el Secretario Técnico, fueron los siguientes:

SECTOR:	4. Planeación
MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D.C. CON VOZ Y VOTO:	<p>El artículo 1 del Decreto Distrital 336 de 2009, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 451 de 2011, dispone que el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá Distrito Capital, estará conformado, con voz y voto, así:</p> <p>a) Un número máximo de seis (6) representantes de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica y Gas Combustible, de los cuales mínimo un/a (1) representante por cada uno de estos servicios; participación que se determinará de acuerdo con el mayor nivel de facturación en el año inmediatamente anterior a su conformación, según las cifras certificadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>b) Representantes de la comunidad, en un número igual al de los/as representantes de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, pertenecientes a grupos no organizados o a organizaciones comunitarias, cívicas, académicas y sociales del Distrito Capital</p>



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D. C.

ENTIDAD Y ORGANISMO		SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON			
	ROL (P: Presidente. V: Veedor S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado(a) permanente. O: otros)	SESIÓN 217 (18 de octubre de 2023)	SESIÓN 218 (9 de noviembre de 2023)	SESIÓN 219 (19 de diciembre de 2023)	Total (en número)
Un representante de Acueducto y Alcantarillado	I - Integrante	NO	SI (Jhon Jairo Castro por EAB)	SI (Adriana Carvajal por EAB)	2
Un representante de las ESP de Aseo	I - Integrante	SI (Carlos Guerrero Cardoza por LIME)	SI (Carlos Guerrero Cardoza por LIME)	SI (Carlos Guerrero Cardoza por LIME)	3
Un representante de las ESP de Energía Eléctrica	V – Veedor (217) I – Integrante	SI (Camilo Benavides Hernández por Enel-Colombia) Elegido para el cargo de Veedor en la sesión 217 (18 de octubre de 2023)	SI (Camilo Benavides Hernández por Enel-Colombia) Elegido para el cargo de Veedor en la sesión 217 (18 de octubre de 2023)	SI (Camilo Benavides Hernández por Enel-Colombia) Elegido para el cargo de Veedor en la sesión 217 (18 de octubre de 2023)	3
Un representante de las ESP de Gas Combustible	I – Integrante	SI (Wilber Hernán Ávila Montoya, delegado por la empresa Vanti)	SI (Wilber Hernán Ávila Montoya, delegado por la empresa Vanti)	SI (William Camberos Zamudio, delegado por la empresa Vanti)	3
Representante de la comunidad urbana	I – Integrante (217)	SI (Martha Cecilia Alcalá López)	SI (Martha Cecilia Alcalá López)	SI (Martha Cecilia Alcalá López)	3
Representante de la comunidad urbana	P – Presidenta (217) I - Integrante (210)	SI (Ximena Teresa Murcia Rangel) Elegida para el cargo de Presidenta en la sesión 217 (18 de octubre de 2023)	SI (Ximena Teresa Murcia Rangel) Elegida para el cargo de Presidenta en la sesión 217 (18 de octubre de 2023)	SI (Ximena Teresa Murcia Rangel) Elegida para el cargo de Presidenta en la sesión 217 (18 de octubre de 2023)	3
Representante de la comunidad urbana	I - Integrante (210)	SI (Carlos Alberto Moreno)	SI (Carlos Alberto Moreno)	SI (Carlos Alberto Moreno)	3
Representante de la comunidad rural	I – Integrante (213)	SI (Jaime Palacios Cifuentes)	NO	SI (Jaime Palacios Cifuentes)	2
PARTICIPANTES DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D.C. CON VOZ PERO SIN VOTO		El artículo 5 del Decreto Distrital 336 de 2009 dispone que: “En el Comité podrán participar con voz pero sin voto: El Personero de Bogotá o quien haga sus veces, o su delegado. Un Vocal de Control representante de los Comités de Control Social y Desarrollo de los servicios públicos domiciliarios que existan en el Distrito Capital, elegido por los mismos Comités. Parágrafo. El Comité podrá invitar a representantes de entidades públicas o privadas a participar con voz pero sin voto.”			
El Personero de Bogotá o quien haga sus veces	I - Integrante	SI (Iván Casas Ruiz – Delegado)	SI (Iván Casas Ruiz – Delegado)	SI (Iván Casas Ruiz – Delegado)	3
Un Vocal de Control	I - Integrante	NO	NO	NO	0
SECRETARÍA TÉCNICA	Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación o la dependencia que haga sus veces				
Subsecretario de Información	S – Secretario(a) Técnico	SI (Andrés Leonardo acosta Hernández como Subsecretario de Información)	SI (Andrés Leonardo acosta Hernández como Subsecretario de Información)	SI (Andrés Leonardo acosta Hernández como Subsecretario de Información)	3
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	IP - Invitado(a) permanente.	José Antonio Pinzón Bermúdez - Director de Estratificación. En tanto ejerce la primera instancia de atención de solicitudes de variación de estrato, no participa en las deliberaciones de las revisiones de estrato realizadas por el CPESB	José Antonio Pinzón Bermúdez - Director de Estratificación. En tanto ejerce la primera instancia de atención de solicitudes de variación de estrato, no participa en las deliberaciones de las revisiones de estrato realizadas por el CPESB	José Antonio Pinzón Bermúdez - Director de Estratificación. En tanto ejerce la primera instancia de atención de solicitudes de variación de estrato, no participa en las deliberaciones de las revisiones de estrato realizadas por el CPESB	3



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D. C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	I – Invitado(a).	María Tatiana Salgar - Profesional Especializada Personería de Bogotá	-	María Tatiana Salgar - Profesional Especializada Personería de Bogotá	2
	I – Invitado(a).	-	Adriana Carvajal – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	1
	I – Invitado(a).	-	Adriana Barrera – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	1
	IP - Invitado(a) permanente.	Mario Humberto Ruiz - Profesional Especializado SDP	Mario Humberto Ruiz - Profesional Especializado SDP	-	2
	IP – Invitado(a) permanente.	Jamer Eduardo Bautista - Profesional SDP	Jamer Eduardo Bautista - Profesional SDP	Jamer Eduardo Bautista - Profesional SDP	3
	IP - Invitado(a) permanente.	Wilson Mauricio Osorio - Profesional SDP	Wilson Mauricio Osorio - Profesional Universitario SDP	Wilson Mauricio Osorio - Profesional Universitario SDP	3
	IP - Invitado(a) permanente.	Oscar Mauricio Hernández Ojeda - Profesional SDP	Oscar Mauricio Hernández Ojeda - Profesional SDP	-	2
	I – Invitado(a).	Edward Martín Salamanca Morales - Contatista SDP	-	Edward Martín Salamanca Morales - Contatista SDP	2
	I – Invitado(a).	Mery Isabel Parada Avila - Profesional Especializado SDP	Mery Isabel Parada Avila - Profesional Especializado SDP	Mery Isabel Parada Avila - Profesional Especializado SDP	3
	I – Invitado(a).	-	Heidy Yulieth Olaya Marín- Profesional Especializado SDP	Sandra Milena Medina - Profesional SDP	2

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS**

3 / 3 = 1

Se realizaron tres sesiones ordinarias en el período objeto de este informe.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS**

0 / 0 = INDEFINIDO

No se realizaron sesiones extraordinarias en el período objeto de este informe.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la SDP (que ejerce la Secretaría Técnica) en:
<https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estratificacion/comite-permanente>

Links: Comité Permanente

/ Informes

/ Archivos adjuntos

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No

Informes de gestión

(trimestrales y anuales): Si No



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D. C.

FUNCIONES DEL CPESB (Artículo 6° del Reglamento Interno)	SESIONES EN QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	SESIÓN 217 (18 de octubre de 2023)	SESIÓN 218 (9 de noviembre de 2023)	SESIÓN 219 (19 de diciembre de 2023)
1. Velar por la adecuada aplicación de las metodologías de estratificación vigentes asignadas por el Departamento Nacional de Planeación y las elaboradas por el DANE, servir de órgano asesor, consultivo, de control y de apoyo a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en la realización, adopción y actualización de los estudios que adelante.	SI	SI	SI
2. Analizará, deliberará, ejercerá veeduría y emitirá concepto sobre los estudios o realización de la estratificación por la Dirección de Estratificación de la Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación – literal a) del artículo 27 del Decreto Distrital 16 del 2013-, antes de que el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. adopte por Decreto los resultados urbanos, de Centros poblados o de fincas o viviendas dispersas (modificado en la sesión 179, acta 179).	SI	NO	NO
3. Observar la correcta aplicación por parte de las Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, de los resultados obtenidos por los estudios y adoptados por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., con el fin de tener claridad sobre los reclamos que se presenten.	NO	NO	NO
4. Solicitar actualización de la estratificación a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en los lugares en donde considere que es necesario.	NO	NO	NO
5. Resolver los recursos de apelación que para asignación de estrato interpongan los usuarios de servicios públicos domiciliarios, en un término no superior a dos meses con el fin de que no opere el silencio administrativo positivo. Para el efecto el CPESB, a través de algunos de sus miembros de considerarlo necesario, realizará las visitas de campo para verificar las características de los inmuebles respecto de los cuales se solicita el cambio de estrato socioeconómico y valorará las pruebas que en dichas visitas se recolecten e igualmente, verificará la correcta aplicación de las metodologías vigentes dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación y las elaboradas por el DANE. A dichas visitas asistirán al menos un representante de la comunidad y uno de las Empresas comercializadoras.	NO	NO	NO
6. Analizar el presupuesto anual de gastos para estratificación que presente la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., proponer las recomendaciones que considere convenientes antes de que dicho presupuesto se someta a aprobación del Concejo Distrital, y emitir concepto sobre el mismo. Tanto el concepto como las recomendaciones se realizarán en virtud de la facultad consultiva y asesora del CPESB	SI	NO	NO
7. Poner en conocimiento de las autoridades de control y vigilancia cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del proceso de estratificación de la ciudad capital, para lo de su competencia.	En el acta de la sesión no se hace referencia a la existencia de irregularidades.	En el acta de la sesión no se hace referencia a la existencia de irregularidades.	En el acta de la sesión no se hace referencia a la existencia de irregularidades.
8. Informar a las entidades o instancias pertinentes cualquier inconsistencia que se observe en desarrollo del proceso de estratificación de Bogotá, D.C., para que se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.	En el acta de la sesión no se hace referencia a la existencia de irregularidades.	En el acta de la sesión no se hace referencia a la existencia de irregularidades.	En el acta de la sesión no se hace referencia a la existencia de irregularidades.

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante las sesiones referidas en este informe se cumplieron las funciones del CPESB según la descripción del PLAN DE TRABAJO publicado en la página de la SDP en el link https://www.sdp.gov.co/gestion-estudiosestrategicos/estratificacion/comite-permanente en el aparte Información adicional.</p> <p>Los asuntos tratados en las sesiones realizadas durante el cuarto trimestre de 2023, se resumen a continuación:</p> <p>SESIÓN 217 (18 de octubre de 2023) Aprobada en la sesión 218 (9 de noviembre de 2023)</p> <p>Durante la cuarta sesión del CPESB del año 2023 se trataron los siguientes temas:</p> <p>PRIMERO. Presentación de la nueva representante de la comunidad del área urbana de Bogotá D.C. ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, CPESB, por parte de la Personería de Bogotá, D.C., señora Martha Cecilia Alcalá López.</p>
----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D. C.

Continuación SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

SEGUNDO. Aprobación del acta de la sesión 216 del CPESB.

TERCERO. Elección de presidente y veedor del CPESB. Los miembros del CPESB eligieron, por mayoría, como Presidenta, en representación de la comunidad, a la señora Ximena Teresa Murcia Rangel; como Veedor al representante de la empresa Enel Colombia S.A. E.S.P., señor Camilo Benavides Hernández.

CUARTO. Presentación y anuencia de los resultados de la primera actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas del área rural de Bogotá D.C. Así, se realizó la presentación de los "...aspectos metodológicos, el estado actual de la estratificación socioeconómica de fincas y viviendas dispersas y, por supuesto, los resultados. El abogado de la Dirección de Estratificación expuso: "... miembros del Comité, muchas gracias por la anuencia a los resultados presentados de la primera actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales de Bogotá, D.C."

QUINTO. Presentación y anuencia de los resultados de la novena actualización de la estratificación urbana de Bogotá D.C.

SEXTO. Presentación de la Secretaría Técnica del CPESB sobre los informes trimestrales contables de gastos en estratificación y, en particular, del CPESB (Artículo 18, numeral 14, reglamento interno del CPESB), de los trimestres dos y tres del 2023. Se hizo la presentación de los aspectos metodológicos, del proceso de actualización, de los decretos anteriores y de los resultados de la novena actualización urbana. La Presidencia del Comité expresa que los miembros asistentes a la sesión 217 del CPESB dan anuencia respecto de los resultados de la novena actualización de la estratificación urbana de Bogotá D.C.

SÉPTIMO. Presentación Presupuesto del servicio de estratificación de Bogotá D.C. vigencia 2024. El Director de Estratificación informó que la Secretaría Distrital de Planeación fijó el valor del costo del servicio de estratificación de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal 2024, en mil cuatrocientos noventa y tres millones de pesos (\$1.493.000.000 m/cte) y que se presenta en cumplimiento de la normativa nacional y distrital vigente, antes de que dicho presupuesto se someta a aprobación del Concejo Distrital.

SESIÓN 218 (9 de noviembre de 2023)

Aprobada en la sesión 219 (19 de diciembre de 2023)

Durante la quinta sesión del CPESB del año 2023 se trataron los siguientes temas:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión 217 del CPESB.

SEGUNDO. Presentación del Estudio sobre la relación entre la Estratificación Socioeconómica, el bienestar de los hogares Bogotanos y el ordenamiento del territorio por la empresa Infométrika S.A.S., como contratista de la SDP.

SESIÓN 219 (19 de diciembre de 2023)

Aprobada en la sesión 220 (1 de febrero de 2024)

Durante la sexta sesión del CPESB del año 2023 se trataron los siguientes temas:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión 218 del CPESB.

SEGUNDO. Presentación de la Secretaría Técnica de "Informes trimestrales contables de gastos en estratificación y, en particular del Comité Permanente Estratificación Socioeconómica de Bogotá D.C. (Artículo 18 numeral 14 del reglamento interno del CPESB), trimestre cuatro (4) de 2023.

TERCERO. Presentación de "La actualización cartográfica en el proceso de estratificación socioeconómica de Bogotá D.C." Se mostró el marco jurídico, el proceso de actualización de la cartografía para la estratificación socioeconómica urbana, casos de actualización y resultados a noviembre de 2023.



COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE BOGOTÁ, D. C.

ANÁLISIS FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	DEL DE	Durante el cuarto trimestre del 2023 el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito Capital cumplió a cabalidad con sus funciones.
---------------------------------------------------------	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

FECHA DE LA SESIÓN	Icono	Decisión	Seguimiento
SESIÓN 217 (18 de octubre de 2023)	✓	Se aprobó el acta de la sesión 216 del CPESB, ya aprobada. Síntesis: Se aprobó el acta de la sesión 216 (tercera sesión de 2023) realizada el jueves 22 de junio de 2023, de las 2:00 pm a las 3:43 pm	Se publicó el acta de la sesión 216 del CPESB en la página oficial de la SDP.
SESIÓN 217 (18 de octubre de 2023)	✓	El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá dio la anuencia a los resultados de la primera actualización de la estratificación de las fincas y viviendas dispersas del área rural de Bogotá D.C., presentados durante la sesión 217. Síntesis: El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá DC da su anuencia a los resultados, presentados en la sesión, sobre la aplicación de la metodología rural de estratificación sobre las fincas y viviendas dispersas del área rural de Bogotá D.C.	No aplica.
SESIÓN 217 (18 de octubre de 2023)	✓	El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá dio la anuencia a los resultados de la novena actualización de la estratificación urbana de Bogotá D.C., presentados durante la sesión 217. Síntesis: El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá D.C. da su anuencia a los resultados, presentados en la sesión, sobre la aplicación de la metodología urbana de estratificación sobre las manzanas localizadas en Bogotá D.C.	No aplica.
SESIÓN 218 (9 de noviembre de 2023)	✓	Se aprobó el acta de la sesión 217 del CPESB. Síntesis: Se aprobó el acta de la sesión 217 (cuarta sesión de 2023) realizada el miércoles 18 de octubre de 2023, de las 2:00 pm a las 4:38 pm.	Se publicó el acta de la sesión 217 del CPESB en la página oficial de la SDP.
SESIÓN 219 (19 de diciembre de 2023)	✓	Se aprobó el acta de la sesión 218 del CPESB. Síntesis: Se aprobó el acta de la sesión 218 (quinta sesión de 2023) realizada el jueves 9 de noviembre de 2023, de las 3:00 pm a las 5:19 pm.	Se publicó el acta de la sesión 218 del CPESB en la página oficial de la SDP.

Firma quien preside la instancia:

XIMENA TERESA MURCIA RANGEL
Presidenta
Comité Permanente de Estratificación
Socioeconómica de Bogotá D.C.

Firma quien ejerce la Secretaría Técnica:

ANDRÉS LEONARDO ACOSTA HERNÁNDEZ
Secretario Técnico
Subsecretario de Información

Elaboró: Mery Isabel Parada Ávila, Profesional de la Dirección de Estratificación
Revisaron: José Antonio Pinzón Bermúdez, Director de Estratificación
Juanita Carrillo Casasbuenas, Contratista Subsecretaría de Información